

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

344

MADRID NÚMERO 33

EDICTO

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria de lo social del número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Montoso Galiana, contra “Natura de Sierra Oeste, Sociedad Limitada”, y “Beluchi Casona, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.225 de 2010, se ha acordado citar a “Natura de Sierra Oeste, Sociedad Limitada”, y “Beluchi Casona, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de diciembre de 2010, a las nueve treinta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que sirva de citación a “Natura de Sierra Oeste, Sociedad Limitada”, y “Beluchi Casona, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.880/10)